

Mesa de Contratación

Licitación asistencia técnica para el diagnóstico, el plan de acción y el seguimiento de evaluación, orientado a potenciar el crecimiento económico de Navarra.

En relación a la licitación para la contratación de la asistencia técnica para el diagnóstico, el plan de acción y el seguimiento de evaluación, orientado a potenciar el crecimiento económico de Navarra, **se comunica a la Mesa de contratación la necesidad de retrotraer las actuaciones al momento de calificación final de las propuestas.**

En concreto, tras la comunicación de adjudicación efectuada con fecha 20 de junio de 2025, el órgano de contratación recibe correo electrónico por parte de AIN y IfM solicitando aclaración respecto a la forma en que la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) visualiza el plazo fin de presentación de mejoras en ronda de negociación final, argumentando no haber tenido conocimiento de que el mismo finalizaba el 9 de junio de 2025 a las 11.00 horas.

Se responde a la consulta informando que, a la hora de remitir la invitación a la ronda de negociación final, PLENA solicita la fijación de la fecha y hora de fin del plazo de presentación, por lo que se le indica que es necesario evacuar la consulta pertinente al servicio de soporte técnico de PLENA.

Tras evacuar la consulta pertinente al servicio de soporte técnico de PLENA, con fecha 26 de junio de 2025 se recibe la siguiente respuesta.

Título tique: PLENA. Consulta sobre la mejora de un Negociado

Buenos días:

Hemos reclamado la incidencia y nos contestan lo siguiente ->

El plazo que tienen para presentar la mejora se debe informar en la notificación que se envía a la empresa, no es un campo que se informe en el Portal ni es visible para las empresas.

Adicionalmente informaros que el plazo para presentar la mejora depende mas del estado del expediente que de la fecha configurada, es decir, que mientras el expediente se encuentre "abierto a mejora", aunque el plazo haya pasado, seguirán teniendo acceso al archivo para presentarla, y luego dependerá del Organismo si aceptarla o no

Adjuntamos imagen de como ver los licitadores la solicitud de mejora en su área privada, la fecha que consta es la inicial de presentación de las ofertas:

Habiendo contrastado con el servicio de soporte técnico de PLENA que el plazo para presentar mejora no era un campo visible para las entidades licitadoras ni haber informado del mismo en el texto de la notificación de invitación a negociar en ronda final, se comunica a la mesa de contratación la necesidad de retrotraer las actuaciones al momento de la calificación final de las propuestas, a efectos de tener en cuenta todas las mejoras recibidas en la ronda de negociación final.

El órgano de contratación:

En Pamplona, a 30 de junio de 2025.



D. Asier Aguilera Bravo
Director Gerente del INI